

Es por ello que la FNE solicita las más altas multas que le permite la legislación: 25 millones de dólares a cada una.

Resulta sorprendente que ninguna de las empresas afectadas durante 12 años por este abuso ni las entidades sectoriales que los representan se hayan pronunciado al respecto ni se hayan tomado las medidas disciplinarias que corresponden.

Sin embargo, los hechos conocidos son de una gravedad que excede con mucho a los propios actores y sus estrategias comunes. La presentación de cargos hecha por la FNE desnuda prácticas que creíamos desterradas y que merecen el repudio general de los gremios empresariales.

Francisco Ariztía Reyes

Exsalmonero

—

COLUSIÓN

SEÑOR DIRECTOR:

Hace ya varios días fuimos informados sobre que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) presentó cargos contra tres empresas productoras de alimento para salmones por colusión entre los años 2003 y 2015, con el objeto de acordar precios y asignarse clientes entre sí.

Dicha investigación se inició por la autodelación de una cuarta empresa que al cambiar de propiedad descubrió el sistema defraudatorio y decidió autodenunciarse. Debido a ello aportó antecedentes que demuestran, sin lugar a interpretación, cómo se gestó el cartel, quiénes participaron, y cómo operaba en cada licitación que se les presentaba. Todo queda acreditado tanto por las declaraciones de los ejecutivos de la empresa autodenunciada como por los *mails* aportados.